

MENDOZA, 20 ENE. 1995

RESOLUCION N° 015

VISTAS las correspondientes disposiciones de afectación de personal requerido por la organización vendimial -año 1995- para el cumplimiento de comisiones especiales;

Por ello y atento las facultades conferidas por el Decreto Acuerdo n° 4114/91,

EL COORDINADOR DEL COMITE EJECUTIVO DE LA
COMISION PERMANENTE ORGANIZADORA DE LA
FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA
R E S U E L V E :

Artículo 1° - Asignense las funciones de ENCARGADAS en las áreas RELACIONES DEPARTAMENTALES y R.R.P.P. REINAS NACIONALES INVITADAS de la organización vendimial -año 1995- al personal de la Subsecretaría de Turismo que se detalla a continuación, a partir del 23 y hasta el 10 de marzo del año en curso:

. GALLARDO, Estela Liliana	DNI. N° 16.801.032
. LANDEAU, Norma Edith	DNI. N° 4.760.959
. MORIST, Mercedes	DNI. N° 10.723.154
. ZAPATA de GARCIA, Yolanda	DNI. N° 10.912.086
. DALL'ASTA, María Teresa	DNI. N° 4.113.593

Artículo 2° - Notifíquese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

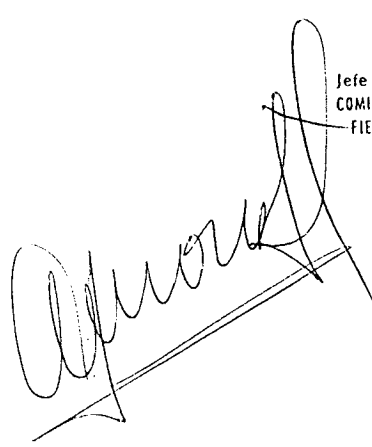
ES COPIA
jer.

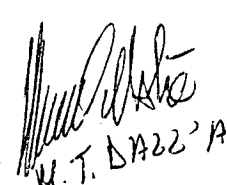
Fdo.: CARLOS R. NAVESI
Juan Carlos Vinassa

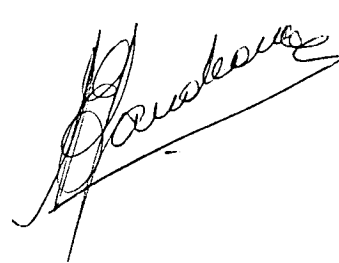

JULIA ROSALES
Jefe Departamento Administrativo
COMISION PERMANENTE ORGANIZADORA
FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA



COMISION PERMANENTE ORGANIZADORA
Fiesta Nacional de la Vendimia


Estela Gallardo


H.T. DALL'ASTA

ACTOS CENTRALES

Se realizarán durante los días:

FEBRERO

Domingo 26 - 21,00 hs.

BENDICION DE LOS FRUTOS
Carrodilla - Luján de Cuyo

MARZO

Viernes 03 - 22,00 hs

VIA BLANCA DE LAS REINAS
Concentración: San Martín y
Rondeau

Desconcentración: Av. Sarmien
to y Bel
grano

Sábado 04 - 10,00 hs

CARRUSEL
Concentración: Portones del
Parque Gral.
San Martín

Desconcentración: Av. Colón y
Mitre

Sábado 04 - 22,00 hs.

ESPECTACULO ARTISTICO
CENTRAL

Elección, proclamación y
coronación Reina Nacio
nal de la Vendimia 1995

Teatro Griego Frank Romero
Day

Domingo 05 - 22,00 hs

REPETICION ACTO CENTRAL

Teatro Griego Frank Romero
Day

ALOJAMIENTO DE LAS DELEGACIONES

Se prevé de alojamiento para las Delegaciones Departamentales en la ESCUELA HOGAR EVA PERON, ubicada en el Parque Gral. San Martín, a partir del día 02 de marzo en horas de la tarde.

El alojamiento de referencia será únicamente para:

- Corte
- Acompañantes, que no deberá exceder de TRES (3) PERSONAS.
- Encargado - UNA (1) PERSONA - a cargo de los elementos de la Delegación.

Las Intendencias que deseen alojar a sus delegaciones en la Escuela Hogar, deberán comunicarlo al Jefe del Area Coordinación Departamental el día 15 de febrero, como último plazo.

Con posterioridad a la elección de la Reina Departamental, deberá remitirse nómina de personas que integren la delegación detallando: nombres y apellido, número de documento y puesto o cargo que ocupa.

TRANSPORTE DE LAS DELEGACIONES

El transporte de las Delegaciones Departamentales desde su sede hasta la ciudad de Mendoza, estará a cargo de las respectivas Comunas.

Los desplazamientos desde los lugares de residencia y/o alojamiento de las Delegaciones no alojadas en la Escuela Hogar a los actos oficiales que deban concurrir las cortes se realizarán por medio del Municipio respectivo.

Las delegaciones que se alojen en la Escuela Hogar serán trasladadas a los actos oficiales por medio de ORGANIZACION GENERAL.

VESTUARIO DE LA REINA DEPARTAMENTAL

La Reina Departamental que resulte electa, deberá concurrir a TODOS los actos oficiales con vestido largo y atributos (capa, banda, corona y cetro).

CARROS DEPARTAMENTALES

Los carros departamentales deberán responder en su diseño con la actividad vitivinícola o la principal actividad del Departamento.

Se deberá tener en cuenta que los carros alegóricos departamentales serán presentados al público en hora de la mañana y de la noche, de acuerdo a los actos centrales de la Fiesta Nacional de la Vendimia 1995, por lo que se recomienda proporcionar a los mismos: color, plasticidad, movimientos, luminocidad, efectos especiales, etc.

El carro departamental será construido sobre acoplado, semiremolque o similar no debiendo exceder en altura los 3,50 m. a 4,00 m. COMO MAXIMO, a nivel suelo.

Se deberá elevar a Coordinación Departamental un boceto del mismo, antes del día 15 de febrero del año en curso.

El traslado del carro desde el Departamento o lugar de construcción hasta la ciudad de Mendoza y su posterior regreso, una vez finalizado el Carrusel del día 04 de marzo, estará a cargo de las respectivas Comunas.

Los desplazamientos en la ciudad de Mendoza, tracción de los carros mediante tractores, serán dispuestos por cada Comuna, ya que Comisión Vendimia no cuenta con este tipo de movilidad.

En los lugares de emplazamiento y/o estacionamiento, la custodia y seguridad de los carros estarán dadas por Organización General. personal de la correspondientes Comuna tendrá a su cargo el cuidado y mantenimiento del respectivo carro.

F I C H A D A T O S P E R S O N A L

DATOS PERSONALES DE LA REINA DEL DEPARTAMENTO DE:

.....

APELLIDOS:

NOMBRES:

FECHA DE NACIMIENTO:

NACIONALIDAD: D.N.I.

DOMICILIO PARTICULAR:

..... TEL.

NOMBRE DEL PADRE: D.N.I.

NOMBRE DE LA MADRE: D.N.I.

D A T O S C O M P L E M E N T A R I O S

COLOR CABELLOS:..... COLOR OJOS:.....

ESTATURA: ESTUDIOS CURSADOS:

.....

NOTA: La presente planilla debe ser avalada por el Señor
Intendente o funcionario municipal.

F I C H A D E P A R T A M E N T A L

DATOS Y ASPECTOS IMPORTANTES DEL DEPARTAMENTO DE:

.....

FECHA DE CREACION:

PATRONO:

SUPERFICIE: HAS. CULTIVADAS:

POBLACION:

CULTIVOS:.....

.....

INDUSTRIAS:

.....

OBRAS DE IMPORTANCIA:.....

.....

OTROS:

.....

LUGARES DE INTERES TURISTICO:.....

.....

BREVE RESEÑA HISTORICA:.....

.....

.....

.....

NOMBRE DE LA FIESTA DEPARTAMENTAL VENDIMIA 1995:.....

.....

CANTIDAD DE REINAS NACIONALES QUE OBTUVO EL DEPARTAMENTO:

.....

ORIGEN DEL NOMBRE DEL DEPARTAMENTO:

.....

CONCENTRACION DE CARROS DEPARTAMENTALES - RECORRIDOS

FIESTA NACIONAL DE LA VENDIMIA 1995

Viernes 03 de Marzo - VIA BLANCA DE LAS REINAS
de 16 a 20 hs.

Concentración de carros departamentales y tractores, sobre Av. San Martín, dirección Sur-Norte sobre costado Este, desde Rondeau a Morón.

La concentración de Reinas y Cortes, en el lugar antes mencionado, será a las 21,00 hs. permitiéndose la circulación de vehículos de apoyo Organización Departamental - debidamente identificados - hasta las 21,30 hs., mientras que los de Organización General podrán hacerlo sin límites de horarios.

22,00 hs.

Partida de Vía Blanca desde la intersección de Av. San Martín y J.V. Zapata. Coincidentemente con la partida, se detonarán bombas de estruendo y bengalas desde la playa del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Recorrido:

Desde el punto de partida, por Av. San Martín hasta Av. Las Heras. De allí, en sentido Este-Oeste hasta Chile, desde donde, en sentido contrario a la marcha de la misma, la caravana se desplazará hasta calle Sarmiento produciéndose la desconcentración de Reinas y Cortes en calles Belgrano y Sarmiento. A continuación, los carros se trasladarán en el mismo orden hacia el lugar donde permanecerán concentrados hasta el día sábado 04 de marzo.

Los carros deberán ser trasladados inmediatamente desde el lugar de desconcentración, al Parque Gral. San Martín, sobre Av. Los Plátanos (de Oeste a Este), donde serán ubicados en el orden que les corresponda para el desfile del Carrusel, del día sábado, quedando en dicho lugar bajo custodia policial.

Sábado 04 de Marzo - CARRUSEL

Los carros alegóricos estarán concentrados desde la noche anterior en Av. Los Plátanos e intersección Las Tipas para iniciar desde allí el desfile.

Los vehículos de Organización Departamental que presten apoyo a sus carros, tendrán libre circulación hasta las 09,30 hs. con la correspondiente franja de identificación.

10,00 hs,

Iniciación del Carrusel desde la intersección de Boulogne Sur Mer y E. Civit. Coincidentemente con la partida de los carros se detonarán bombas de estruendo desde los portones del Parque Gral. San Martín.

Recorrido:

Desde el punto de partida por Av. E. Civit en dirección Oeste-Este hasta Chile, de allí, en sentido Sur-Norte hasta Av. Las Heras, por ésta en sentido Oeste-Este hasta Av. San Martín para continuar por ésta en sentido Norte-Sur hasta calle Colón, donde girarán a la derecha hasta llegar a calle Mitre, lugar de desconcentración.

MOVIMIENTO DE CORTES

Viernes 03 de Marzo - VIA BLANCA

hora: 20,30

Las cortes alojadas en la Escuela Hogar deberán concentrarse en los ómnibus previstos por esta Comisión, a fin de ser trasladadas hasta sus respectivos carros departamentales ubicados en Pedro Molina y San Martín. Las no alojadas allí, lo harán por cuenta de sus respectivas Comunas.

Al finalizar el desfile de Vía Blanca, las cortes retornarán a los lugares de alojamiento en las mismas unidades en que lo hicieron para la concentración.

Sábado 04 de Marzo - CARRUSEL

Hora: 09,00

Las cortes alojadas en la Escuela Hogar se ubicarán en los ómnibus especiales a efectos de ser trasladadas hasta la concentración de carrozas ubicadas en Av. Los Plátanos del Parque Gral. San Martín, a efectos de participar del desfile de Carrusel. Las no alojadas lo harán por cuenta del Municipio.

Una vez finalizado el mismo, las cortes regresarán a sus lugares de alojamiento en las mismas unidades.

Hora: 20,00

ACTO CENTRAL

Las cortes alojadas en la Escuela Hogar como así también las no alojadas, deberán ubicarse en los ómnibus especiales de Organización General, a fin de ser trasladadas hasta el Teatro Griego Frank Romero Day a efectos de participar del acto central.

Las Comunas que no se encuentren alojadas en la Escuela Hogar, deberán encolumnarse detrás del ómnibus de Organización General.